

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

34225 *CENTRO INTERNACIONAL DE MERCHANDISING E PROMOÇÕES, S.A.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 326/10, de éste Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Fernando Carvajal Higuera contra la empresa "Centro Internacional de Merchandising e Promoções, S.A." sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 20 de octubre de 2011, por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 25.627,79 euros en concepto de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 20 de octubre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110077598-1